

## LA HOMILÍA

Jesús envió a sus discípulos a predicar el evangelio a toda criatura (cf. Mc 16,15). Por ello, la Iglesia, fiel a este mandato de su Señor, ha explicado pública y oficialmente el evangelio juntamente con los aspectos específicos de la fe y de la vida cristiana. Dentro de las múltiples formas de la predicación destaca aquella que se da en las celebraciones litúrgicas, particularmente en la misa, llamada homilía.

En la homilía, que tiene lugar tras las lecturas bíblicas, el predicador expone y explica, a partir de los textos sagrados, los misterios de la fe y las normas de la vida cristiana adaptándose a las circunstancias específicas de la comunidad concreta a la que se dirige, actualizando así la buena noticia en el momento presente de un lugar y de unas personas (cf. SC 52; *Código de Derecho Canónico* 767 §1). Gracias a la homilía, el creyente descubre que Dios sigue hablando al hombre de hoy día.

La homilía forma parte de la liturgia desde sus orígenes, siendo una herencia judía. El culto sinagoga sabático constaba de la lectura de los textos bíblicos seguidos de un comentario homilético. En el libro de Nehemías se nos dice que, tras el exilio, al encontrar las sagradas Escrituras, «los levitas ... leían el libro de la Ley de Dios con claridad y explicándolo de forma que comprendieran la lectura» (Ne 8, 8). Sabemos, además, por los evangelios, que el mismo Jesús tomó un día la palabra en la sinagoga de Nazaret, después de haber proclamado un pasaje del profeta Isaías (cf. Lc 4, 15-22).

Jesús, tras resucitar, como preámbulo de la *Eucaristía* con los discípulos de Emaús, «comenzando por Moisés y siguiendo por los profetas les explicó lo que se refería a él en toda la Escritura» (Lc

24, 27). Y Pablo también dirigía la palabra a las comunidades que visitaba en el marco de la Eucaristía (cf. Hch 20, 7. 11).

El testimonio más antiguo que ha llegado a nuestros días que describe la celebración de la Eucaristía, la *Apología* de san Justino de mediados del siglo II, señala que en la asamblea dominical «cuando el lector ha acabado, el que preside exhorta e incita de palabra a la imitación de estas cosas excelsas» (*Apología primera* 67). En ese mismo siglo se sitúa la amonestación de la *Segunda Carta de Clemente* que nos indica que los presbíteros predicaban en las celebraciones: «no parezcamos creyentes y atentos solo cuando nos amonestan los presbíteros, sino también una vez de regreso en nuestras casas, recordemos los preceptos del Señor» (*Segunda Carta de Clemente* 18, 3). E, igualmente, también en aquel tiempo, Ignacio de Antioquía invitaba a Policarpo de Esmirna a «hacer una homilía contra los oficios deshonestos» (*Epistola a Policarpo* 5, 1).

En los siglos posteriores encontramos grandes homiletas, particularmente en los siglos IV-V como Basilio, Juan Crisóstomo, León Magno, Ambrosio y Agustín; anteriormente habían destacado Cipriano y Orígenes, y más tarde el papa Gregorio Magno. Estas homilías eran consideradas como una conversación familiar de un pastor de almas con su pueblo durante una acción litúrgica, a partir de un texto bíblico sugerido por la liturgia.

En la alta edad media la predicación cristiana dentro de la misa decayó. La homilía, además de separarse de la celebración, pasó a ser temática, perdiendo la referencia a los textos bíblicos y la conexión con la realidad de los fieles. Las nuevas órdenes mendicantes, particularmente los dominicos, se dedicaron a la predicación, pero no como en los tiempos patrísticos que partían de las lecturas bíblicas de la celebración litúrgica, sino que convierten la homilía en catequesis doctrinales o morales alejadas de la temática que ofrecía la liturgia; propiamente eran sermones. Surgió incluso la predicación fuera de la misa, en las llamadas misiones populares. A veces se incluían en la misa, pero ajenas a la misma, esto es, durante la celebración de la Eucaristía un predicador, desde el púlpito, dirigía su palabra a los fieles.

El Concilio de Trento al tratar del sacrificio de la misa, en la sesión 22ª del 17 de septiembre de 1562, ordenó «a los pastores y a cada

uno de los que tienen cura de almas, que frecuentemente, durante la celebración de las misas, por sí o por otro, expongan algo de lo que en la misa se lee, y entre otras cosas, declaren algún misterio de este santísimo sacrificio, señaladamente los domingos y días festivos» (DH 1749).

El *Código de Derecho Canónico* publicado en 1917, en sus cánones mantuvo esta misma disposición aunque especificando el contenido de la predicación: «Hágase una breve explicación del evangelio o de alguna parte de la doctrina cristiana»; Trento había sido más genérico: «expongan algo de lo que en la misa se lee».

El nuevo *Código de Rúbricas* publicado en 1960 prohibió la práctica de predicar durante la misa, recuperando la homilía su lugar originario, esto es, tras la proclamación de las lecturas:

Tras el evangelio, principalmente los domingos y fiestas de precepto, hágase una breve homilía para el pueblo, si se considera oportuno. La homilía, hecha por otro sacerdote o por el celebrante, no se superponga a la celebración de la misa, impidiendo la participación de los fieles. La celebración de la misa se interrumpe y solamente cuando acaba la homilía se reemprende.

Gracias al sustrato preparado por el movimiento litúrgico de la primera mitad del siglo xx, y también por influencia del contemporáneo movimiento bíblico, el Concilio Vaticano II en su primera constitución *Sacrosanctum Concilium*, publicada en 1963, manifestó que la homilía es una parte integrante de la celebración litúrgica, que esta debe estar en consideración los textos bíblicos y litúrgicos, y que es obligatoria en las misas de los domingos y fiestas de precepto (cf. *Sacrosanctum Concilium* 24, 35 y 52).

Al poco tiempo de la promulgación de la *Sacrosanctum Concilium*, en 1964, la Sagrada Congregación de Ritos y el *Consilium ad exsequendam constitutionem de sacra liturgia* publicaron la instrucción *Inter Oecumenici*, el primer documento para la debida aplicación de la constitución conciliar sobre liturgia. Respecto a la homilía, en primer lugar, añadió a la normativa conciliar, la recomendación de predicar en algunas otras ocasiones. En segundo lugar, explicó cómo debía entenderse la inspiración de la homilía en los textos sagrados. Y, finalmente, afrontó el tema de los esquemas de predicación que habían sido objeto de la discusión conciliar y que en muchas diócesis eran de uso habitual.

Algunas conferencias episcopales prepararon documentos o directorios sobre la homilía, como por ejemplo la Conferencia Episcopal Española que en 1990 publicó unas orientaciones sobre el ministerio de la homilía bajo el título *Partir el pan de la palabra*.

Los libros litúrgicos revisados por indicación del Concilio Vaticano II, recogieron las disposiciones respecto a la homilía marcadas por la constitución *Sacrosanctum Concilium* y la instrucción *Inter Oecumenici*, particularmente el *Misal Romano* y la *Ordenación de las Lecturas de la Misa*.

Así, la *Ordenación General del Misal Romano* que figuraba en las primeras páginas de su edición típica publicada en el año 1970, dedicaba a la homilía en los números 41-42 y 97, y en otros números era mencionada. Recogía la normativa ya expresada en *Sacrosanctum Concilium* y en *Inter Oecumenici* y añadía que la homilía la hacía, ordinariamente, el mismo sacerdote celebrante desde el ambón o desde la sede. Posteriormente, en la tercera edición típica del *Misal* que vio la luz en el año 2002, fueron completados estos números, que pasaron a ser 65-66 y 136. Así, se especificó el tema del ministro de la homilía, pues había habido nuevas directrices al respecto en los años precedentes, y se indicó también la oportunidad de guardar un momento de silencio al término de la misma.

La *Ordenación de las Lecturas de la Misa*, publicada en el año 1969, vio una segunda edición en el año 1981 donde fueron ampliados sus *praenotanda* incluyéndose cinco números, del 24 al 27 y el 41, recogiendo las directrices dadas hasta entonces sobre la homilía enriqueciéndolas con algunos otros aspectos como su finalidad, su duración, el lugar desde donde se pronuncia...

En el resto de libros litúrgicos figuran indicaciones sobre el momento de la homilía y, en algunos, también sobre su contenido, pero sin modificar ni ampliar la normativa que hemos expuesto.

El *Código de Derecho Canónico* del año 1983 dedica uno de sus cánones a la homilía, el número 767, en el que recoge la normativa litúrgica postconciliar que hemos indicado. Respecto a la reserva de la homilía al ministro ordenado, en 1987, la Pontificia Comisión para la Interpretación Auténtica del *Código de Derecho Canónico* emitió su voto negativo a la posibilidad de que el obispo diocesano pudiera dispensar esta reserva. Este voto quedó recogido con las explicacio-

nes pertinentes en el artículo 3 de la Instrucción dedicada a algunas cuestiones acerca de la colaboración de los fieles laicos en el sagrado ministerio de los sacerdotes titulada *Ecclesia de mysterio* que en 1997 aprobaron ocho dicasterios romanos, a saber, Congregación para el Clero, Pontificio Consejo para los Laicos, Congregación para la Doctrina de la Fe, Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, Congregación para los Obispos, Congregación para la Evangelización de los pueblos, Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica y Pontificio Consejo para la Interpretación de los Textos Legislativos. Y fue recordado nuevamente en la Instrucción sobre algunas cosas que se deben observar o evitar acerca de la Eucaristía *Redemptionis Sacramentum* publicada en 2004 por la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, donde en los números 64-68 y 74 se habla de la homilía.

La Exhortación postsinodal sobre la Eucaristía fuente y culmen de la vida y de la misión de la Iglesia *Sacramentum caritatis* y la Exhortación postsinodal sobre la palabra de Dios en la vida y en la misión de la Iglesia *Verbum Domini*, que el papa Benedicto XVI firmó en 2007 y 2010 respectivamente, trataron la homilía, en su número 46 la primera y en sus números 59-60 la segunda, indicando su sentido y contenido, su función didáctica y mistagógica, su conveniencia u obligación, el momento de silencio que le sigue y de quién la dice.

El papa Francisco retomó el tema de la homilía en su Exhortación *Evangelii gaudium*, del año 2013. En los números 135-144 del documento, dado el efecto evangelizador de la homilía en el pueblo cristiano, el Papa da unos consejos a los ministros de la Iglesia en vista al contenido, forma y preparación orante de la homilía.

Finalmente, en 2014, la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos ha publicado un *Directorio homilético*, compuesto de 160 números que pretende dar respuesta a una serie de preguntas respecto a la homilía: ¿Qué es la homilía? ¿Qué atención exige? ¿Qué contenidos resaltar? ¿Cómo articularla? El documento, articulado en dos partes, ha sido redactado teniendo presentes las disposiciones de *Sacrosanctum Concilium* y del magisterio posterior, a la luz de los prenotandos del *Ordo Lectionum Missae* y de la *Ordenación General del Misal Romano*. En su primera

parte, titulada *La homilía y el ámbito litúrgico*, se describen la naturaleza, la función y el contexto particular de la homilía, así como algunos aspectos que la cualifican, como el ministro ordenado al que le compete, la referencia a la Palabra de Dios, su preparación próxima y remota, y los destinatarios. En su segunda parte, bajo el título *Ars praedicandi*, se presentan ejemplos de las coordinadas metodológicas y temáticas que se deben tener en cuenta para preparar y pronunciar la homilía. Contiene además dos apéndices: el primero, con la intención de mostrar la vinculación entre homilía y doctrina de la Iglesia católica, señala referencias al Catecismo en relación con algunos acentos temáticos de las lecturas dominicales de los tres ciclos, y el segundo apéndice indica las fuentes eclesiales post-conciliares relevantes que hablan sobre la predicación.

Este último documento es objeto de estudio del presente número de la revista *Phase*. Los artículos y puntos de vista incluidos tienen la intención de que el lector pueda profundizar sobre la homilía, de la que tanto se ha escrito en la época postconciliar, tanto desde un punto de vista más teórico como más práctico. En años anteriores de nuestra revista pueden encontrarse otros artículos que complementen este número, como por ejemplo en 1961, 1962, 1963, 1965, 1970, 1971, 1974, 195, 1976, 1980, 1981, 1982, 1988, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 2000, 2003, 2009, 2012 y 2014.

Quisiera concluir recordando el texto de la única homilía de Jesús que ha llegado a nuestros días, un modelo breve y conciso. Fue en la sinagoga de Nazaret, un sábado, donde tras leer un pasaje del profeta Isaías, enrolló el libro, se sentó y le puso a decirles: «Hoy se cumple esta escritura que acabáis de oír» (cf. Lc 4, 16-21). Con estas palabras debería poder resumirse siempre cualquier homilía, esto es, que en la predicación, tomando luz de los textos bíblicos y litúrgicos, quede iluminada la existencia humana de modo que la palabra de Dios permanece viva y eficaz, dando sus frutos en los fieles cristianos.

José Antonio GOÑI